

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS "FONDO CONCURSABLE HABILITACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS INFANTILES" SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA" SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 12 febrero de 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 656/2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Convenio de Transferencia de Recursos "Fondo Concursable Habilitación Espacios Públicos Infantiles" suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Independencia, de fecha 22 de diciembre de 2015; la Resolución Exenta N° 1346 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, de fecha 30 de diciembre de 2015; el Oficio Ordinario N° 183 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, de fecha 19 de enero de 2016; el Memorandum N° 161 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 08 de febrero de 2015 y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Convenio de Transferencia de Recursos "Fondo Concursable Habilitación Espacios Públicos Infantiles" suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Independencia.

2.- SON PARTE INTEGRANTE de este Decreto, todas las cláusulas contempladas en el Convenio aludido, de fecha 22 de diciembre de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan y hecho, **ARCHÍVESE.**


MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME LAGOS HENRIQUEZ
ALCALDE(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/MGH/igm.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - DAF - SECPLA - DIDECO - Social - Oficina de Partes.(132)